

## PRINCIPIOS JURIDICOS

# FUENTES DEL DERECHO

### CLASIFICACIONES DE LAS FUENTES DEL DERECHO.

- Formales: Son un procedimiento donde se crean normas.
- Reales: Son factores sociales, economicos en la creacion de normas
- Historicas: Documentos antiguas en el derecho actual

### LA CONSTITUCION.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es la ley suprema del país, el documento legal que establece la organización del Estado.

Art. 133 CPEUM-

Esta constitucion, las leyes del congreso de la union seran la ley Superma de toda la Union

### LOS TRATADOS.

Los tratados internacionales son acuerdos formales entre Estados. Tienen valor jurídico similar a las leyes. Su objetivo de crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones jurídicas

### LA LEY

La ley es una norma jurídica escrita, general, obligatoria y permanente. Su fin es regular la conducta social y garantizar el orden, la justicia y la seguridad jurídica. Código civil del estado- "La ley es la declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite".

### LA JURISPRUDENCIA.

La jurisprudencia es un conjunto de decisiones y criterios de tribunales al interpretar el Derecho. Cuando se repiten, se vuelven obligatorios y son una fuente formal del Derecho. Art. 217 de la Ley de Amparo La jurisprudencia se forma por cinco sentencias en el mismo sentido sin ninguna en contrario

### EL REGLAMENTO.

Un reglamento es una norma escrita y obligatoria. Esta es emitida por el Poder Ejecutivo o una autoridad administrativa . Su objetivo es ayudar a aplicar una ley. Es una fuente formal del Derecho, que debe seguir la ley y la Constitución.

### LA COSTUMBRE.

La costumbre es una práctica social repetida y aceptada por la comunidad. Tiene fuerza de norma jurídica. Código Civil del Estado - Art. 3: "La costumbre puede ser fuente del derecho, sólo cuando la ley se remite expresamente a ella".

### DOTRINA

La doctrina es un grupo de estudios, opiniones y teorías de expertos en Derecho. Estos estudios analizan, interpretan, sistematizan y explican las normas jurídicas.

### LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

Los Principios Generales del Derecho son normas básicas y universales que reflejan valores éticos y jurídicos. Se usan como fuente supletoria cuando no hay leyes o costumbres.

